



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 057/SO/23-12-2020

RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188, fracción VII, 217, 218, y 226 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y en términos del Tercero y Quinto Punto Resolutivo del Acuerdo 075/SE/15-11-2020, mediante el cual se aprobó la integración de los 28 Consejos Distritales Electorales y se dispuso que las consejerías electorales debían tomar protesta ante un representante de este órgano electoral el día de la instalación, se informa que el 25 de noviembre del 2020, se instalaron de manera formal los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para el desarrollo de los trabajos relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Asimismo, se informa que derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y con base a las determinaciones de la Junta Estatal, las Sesiones de Instalación se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Meet, siendo partícipes las y los Consejeros Electorales del Consejo General, quienes realizaron la toma de protesta de Ley a las consejerías electorales distritales.

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 23 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ